
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 03/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2. Objeto. El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto el “Reemplazo por obsolescencia de servidor de base de datos y renovación de licencias de software de base de datos ORACLE”, según el Anexo “A” Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente Pliego.

3. Lugares y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizará en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs. del día 12 de noviembre de 2025.
- La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs. del día 12 de noviembre de 2025.

4. Solicitud de marcas. Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la Comisión Arbitral podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.

5. Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Original presentado en sobre o paquete cerrado con indicación de número de

contratación, fecha y hora de apertura.

- f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.
- g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.
Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

6. Información y documentación que deberá presentar junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

- 1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad, **email (para comunicar documentación faltante y/o adjudicación – orden de compra)** junto a la firma y sello.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

- 1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

- 1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.
- 2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.
- 3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y

cuando corresponda, certificación de condición como “Agente de Retención” y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

- 4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7. Contenido de la oferta. La presentación de las ofertas deberá contemplar la totalidad del requerimiento técnico del ítem individual, bastando la falta de una especificación para que se desestime el punto. La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Obras y Servicios de la Comisión Arbitral y la aceptación de las cláusulas que rigen la contratación. La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos argentinos o dólares, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números con I.V.A. Incluido.

8. Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

9. Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

10. Análisis de las ofertas. Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

11. Adjudicación. Se adjudicará la Licitación al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por ítem.

12. Plazo de entrega. El plazo de entrega es de 60 a 90 días

13. Pagos. El pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibido el producto y la factura correspondiente.

En caso de cotización en moneda extranjera, el tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago de la factura.

14. Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

15. Responsabilidad. La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

16. Seguro. Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva ART.

17. Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

18. Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

19. Garantía. Según detalle en las especificaciones del Anexo A.

20. Consultas: a Alejandra Padilla: apadilla@ca.gob.ar



PRESIDENTE

Anexo “A”

Especificaciones Técnicas

Se requiere la adquisición de 2 servidores tipo appliance marca ORACLE tipo ODA X11-L, la renovación de suscripciones de uso bases de datos Oracle database Enterprise 19 y servicios:

ÍTEM 1

Se requiere la adquisición de 2 servidores tipo appliance de la marca ORACLE tipo ODA X11-L o alternativo según descripción con soporte a detallar:

Opción original: Oracle Database Appliance L

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
Oracle Database Appliance X11-L: model family	1
Oracle Quad Port 10GBase-T Adapter v2 (for factory installation)	1
Oracle Quad Port 10GBase-T Adapter v2 for ODA X8-2 (for factory installation)	1
Oracle Database Appliance X11-L (for factory installation)	1
Power cord: Sun Rack jumper, straight, 2 meters, C14 plug, C13 connector, 10A (for factory installation)	2
2.5-inch HDD filler panel (for factory installation)	2
Data Storage: Plus 2 NVMe SSDs 4 x 6.8 TB NVMe	1
PCIe filler panel v2 (for factory installation)	5
Oracle Standard System Installation Service, Site Audit: Engineered Systems - Group I	1
Oracle Supportability Planning and Site Survey Support for Systems Service: Oracle Database Appliance	1
Oracle Standard Software Installation & Configuration for Systems Service: Oracle Database Appliance Backup and Recovery	1
Oracle Standard Software Installation & Configuration for Systems Service: Oracle Enterprise Manager (OEM, Repository Management Service, WebLogic server, 1 engineered system or 5 assets)	1
Oracle Standard Software Installation & Configuration for Systems Service: Base	1
Oracle Supportability Planning and Site Survey Support for Systems Service: Base	1
Support 12 month	1

Opción alternativa: HPE ProLiant DL385 Gen11

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
HPE ProLiant DL385 Gen11	1
AMD EPYC 9335 3.0GHz 32-core 210W	2
64GB Dual Rank DDR5-6400 Registered Memory	8
MR416i-p Gen11 x16 Lanes 8GB Cache PCI Plug-in Storage Controller	1
960GB NVMe Gen4 Read Intensive SFF BC U.3 SSD [Boot SO]	2
7.68TB NVMe Gen4 Read Intensive SFF U.3 SSD	6
Broadcom BCM57416 Ethernet 10Gb 2-port BASE-T OCP3 Adapter	1
Broadcom BCM57416 Ethernet 10Gb 2-port BASE-T Adapter	1
Broadcom BCM57412 Ethernet 10Gb 2-port SFP+ OCP3 Adapter	1
10Gb SFP+ SR Transceiver	2
SN1610Q 32Gb 2-port Fibre Channel Host Bus Adapter	2
1600W Flex Slot Platinum Hot Plug Power Supply	2
C13 - IRAM -2073 AR 250V 10A 2.5m Power Cord	2
HPE iLO Advanced 1-server License with 3yr Support	1
Kit de rieles de instalación sencilla	1
HPE 3 Year Tech Care Essential Service	1
HPE ProLiant DL/ML Install Service	1

Servicios relacionados:

Se requiere de los siguientes servicios en modalidad llave en mano para el despliegue de los equipos incluidos en el punto con un estimado de 40hs de servicio a detallar:

- Unpacking
- Rack mount
- Server startup and initialization
- Server configure and virtualization configuration (Oracle Linux Virtualization Manager)
- Operating System configuration and database deploy (Oracle Database 19c)
- Database startup configuration
- Planning infrastructure and service architecture
- Planning data migration and integration
- Transfer skills and good practices and recommendations training
- Alcance
- Servicio de consultas y respuestas sobre las tecnologías indicadas, con la siguiente modalidad:
 - Registro de consulta en forma de correo electrónico o sistema de tickets
 - Resolución de consultas en reuniones virtuales programadas.

- Disponibilidad de los profesionales:
 - Arquitecto de infraestructura y servicios: hasta 3 Sesiones de Consultas de 1 hora cada una por el plazo de la implementación
 - Arquitecto DBA: hasta 3 Sesiones de Consultas de 1 hora cada una por el plazo de la implementación.

ITEM 2

Se requiere la renovación de 4 suscripciones anuales de base de datos Oracle Database Enterprise

Edition a detallar:

Oracle Database Enterprise Edition

<u>Line Number</u>	<u>Item Name</u>	<u>CSI Number</u>	<u>No of Users</u>
6259582	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	19443373	2
	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	19443373	2
	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	19443373	2
	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	19443373	2
	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	20073499	2
	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	20073499	2
	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	20073499	2
	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	20073499	2